Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 162-25

PARANÁ, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0004203/2025 UADER_RECTORADO, referido a la Capacitación en Oficio denominada *"Introducción a la Ciberseguridad"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Integración y Cooperación de Rectorado UADER presenta la propuesta de Capacitación en Oficio denominada *"Introducción a la Ciberseguridad"* de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Resolución "CS" N° 068/16 UADER.-

Que el objetivo del presente curso es capacitar al personal de la administración pública en buenas prácticas para la seguridad de la información, garantizando la protección de datos en entornos digitales.-

Que en cuanto a la metodología, el curso se desarrollará bajo un formato de charla-taller, que combinará instancias teóricas con actividades prácticas. En una primera etapa se abordarán conceptos fundamentales de manera expositiva, y posteriormente se realizarán diversas actividades aplicadas que permitirán poner en práctica los conocimientos adquiridos.-

Que el curso contará con seis (6) módulos, con una carga horaria de veinte (20) horas distribuidas a lo largo de seis (6) semanas, y se ofrecerá en modalidad presencial, virtual o híbrida, con dinámicas sincrónicas y asincrónicas, garantizando su accesibilidad en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.-

Que a fs. 06 el Secretario de Integración y Cooperación UADER considera que el curso mencionado contribuirá a garantizar el uso adecuado de los datos institucionales y, al mismo tiempo, fomentará en los agentes de la administración pública una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información.-

Que el mismo se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional UADER, en los puntos 1.1. "*Mecanismos institucionales plurales y participativos, orientados a identificar y abordar las demandas y necesidades sociales*", en

sus incisos B, C y D, como así también en el punto 2.3. "*Gestión Institucional eficiente y eficaz*", específicamente en sus incisos C y D.-

Que a fs. 08 la Asesoría Jurídica informa que la propuesta formativa se ajusta a los lineamientos generales previstos en la Resolución "CS" N° 068/16 UADER, en particular en lo referido a los requisitos de desarrollo de los proyectos previsto en el anexo único de dicha normativa, por lo que no existen objeciones formales al respecto.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de mayo de 2025, recomienda aprobar la Capacitación en Oficio denominada "Introducción a la Ciberseguridad".-

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad... "*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

RESOLUCIÓN "CS" Nº 162-25

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Curso de Capacitación en Oficio denominado *"Introducción a la Ciberseguridad"* de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Resolución "CS" N° 068/16 UADER y conforme los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que el área responsable es la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" Nº

Anexo único

Nombre de la Capacitación	Introducción a la Ciberseguridad
Descripción de la Propuesta	En la era digital actual, donde la información es uno de los activos más valiosos del Estado, la ciberseguridad se ha convertido en un componente esencial para la protección de los datos públicos y la continuidad de los servicios gubernamentales. Este curso de introducción a la ciberseguridad está diseñado específicamente para fortalecer las capacidades del personal de la administración pública en el uso seguro de tecnologías de la información.- A lo largo del curso, los participantes adquirirán una comprensión integral de los principios fundamentales de la ciberseguridad y las mejores prácticas para prevenir riesgos digitales en su entorno laboral. Se abordarán los principios fundamentales de la seguridad de la información, explorando temas como la declaración de responsabilidad, el uso seguro de internet y correo electrónico, la protección contra virus informáticos, la gestión de códigos de acceso y contraseñas, y la seguridad física de la información. También se ofrecerán herramientas para el manejo adecuado de derechos de autor y licencias, asegurando un uso ético y legal de recursos digitales.-
Fundamentación	Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, resulta de gran importancia, adquirir las herramientas necesarias para el correcto resguardo de los datos institucionales que se trabajan en la administración pública, por su sensibilidad.- Tanto la normativa nacional como provincial, establecen procesos y regulaciones para el manejo seguro de dicha información, por lo que la presente capacitación contribuirá a proteger los sistemas informáticos provinciales, trabajando desde una mirada ética y profesional. Buscando de esta forma una actitud proactiva y responsable frente a posibles amenazas tecnológicas.- Por último, no es menor destacar que un correcto uso de los sistemas informáticos, evita pérdidas económicas y daños a la imagen institucional.-

	Es por ello que, capacitar a los agentes de la administración pública provincial, en dicha temática, constituye una necesidad estratégica para garantizar el funcionamiento seguro y transparente del estado.-

Objetivo General

- Capacitar al personal de la administración pública en buenas prácticas para la seguridad de la información, garantizando la protección de datos en entornos digitales.-

Objetivo Específicos

- Comprender los fundamentos de la ciberseguridad en la administración pública.-
- Fomentar el cuidado y respaldo de la información institucional.-
- Aprender a crear y gestionar contraseñas seguras.-
- Realizar correctamente respaldos y restauración de información crítica.-

Metodología

El curso se desarrollará bajo un formato de charla-taller, que combinará instancias teóricas con actividades prácticas. En una primera etapa se abordarán conceptos fundamentales de manera expositiva, y posteriormente se realizarán diversas actividades aplicadas que permitirán poner en práctica los conocimientos adquiridos.-

La propuesta se ofrecerá en modalidad presencial, virtual o híbrida, con dinámicas tanto sincrónicas como asincrónicas, garantizando su accesibilidad en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.-

Seguimiento y evaluación

El proceso de evaluación será continuo e individual, permitiendo a los participantes medir su progreso a través de actividades de autoevaluación al final de cada clase y del curso completo. Para obtener la certificación, será requisito obligatorio aprobar la evaluación final. Las herramientas de evaluación consisten en cuestionarios interactivos.-

Requisitos:

Este curso tiene como requisito tener conocimientos básicos de informática en general, especialmente nociones básicas acerca del funcionamiento de un sistema operativo (Microsoft Windows y/o GNU/Linux) y de aplicaciones de oficina (LibreOffice, Microsoft Office y Google Chrome).-

Contenidos a desarrollar

Módulo 1. Conceptos generales. Concepto de Seguridad Informática. Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad (Triada CIA). Concepto de Seguridad de la Información. Ciberseguridad. Ciberespacio. Hacker. Ciberdelincuente. Tipos de ciberatacantes.-

Módulo 2. Administración de contraseñas. Definición de contraseña. Construcción de una contraseña segura. Pautas para minimizar la adivinación de las contraseñas.-

Módulo 3. Gestión del correo electrónico. El correo electrónico como herramienta indispensable. Recomendaciones de seguridad para la gestión del correo electrónico. Ejemplos de uso sobre varios servidores (hotmail, gmail, yahoo y entrerios.gov.ar). Aplicaciones clientes de correo electrónico (Thunderbird). Gestión del correo electrónico por webmail.-

Módulo 4. Navegación Web segura. Evolución de la Web. Navegadores Web's (Mozilla Firefox y Google Chrome). Recomendaciones para identificar sitios seguros y no fiables. Uso del historial y los favoritos. Actualización de los navegadores. Uso del modo incógnito.-

Módulo 5. Respaldo de información (backup). Concepto de respaldo de información. Tipos de respaldos de información. Procedimiento para respaldar información personal y laboral. Procedimiento para restaurar información personal y laboral.-

Módulo 6. Suplantación de identidad (phishing). Definición de Suplantación de identidad "phishing". Estudio de casos reales de phishing.-

Destinatarios

Personal de la administración pública de la provincia de Entre Ríos.-

Carga horaria

20 horas distribuidas a lo largo de 6 semanas.-

Perfil del/los Tallerista/s

Poseer título habilitante en áreas específicas o contar con conocimientos acreditados.-

Bibliografía

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (2023). Guía Cómo crear una copia de seguridad. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/guia_como_crear_una_copia_de_seguridad.pdf.

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (2022). Guía de ciberseguridad. La ciberseguridad al alcance de todos. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/senior/guia_ciberseguridad_para_todos.pdf.

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (2016). Guía de privacidad y seguridad en Internet. Recuperado de:

https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/guiaprivacidadseguridadinternet.pdf.

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (2019). Guía de navegadores web. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/c13_pdf_rp-fichas-navegadores-web.pdf.

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (2021). Guía para gestionar tu seguridad y privacidad con Google. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/docs/Google/osi_guia-seguridad-privacidad-google.pdf.

Organización Internacional de Normalización (ISO) (s/f). Norma ISO 27001. Recuperado de: https://www.normaiso27001.es/